

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

X LEGISLATURA

19 de octubre de 2015

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-15/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-15/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-15/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

- 10-15/M-000004, relativa a política en materia de aguas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000017, Interpelación relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-15/POP-000177, Pregunta relativa al chare del Guadalhorce, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-15/POP-000178, Pregunta relativa a la dehesa de Tablada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/POP-000180, Pregunta relativa a las medidas para un nuevo modelo económico para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/POP-000181, Pregunta relativa al Pacto Andaluz de Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-15/POP-000182, Pregunta relativa a la coordinación sociosanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-15/POP-000183, Pregunta relativa a la reducción de plazos para las intervenciones quirúrgicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/POP-000185, Pregunta relativa a las bases políticas para el Presupuesto de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/POP-000186, Pregunta relativa al Registro de Voluntades Vitales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/POP-000187, Pregunta relativa al anticipo de las ayudas directas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/POP-000188, Pregunta relativa a Andalucía Open Future Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

X LEGISLATURA

19 de octubre de 2015

- 10-15/POP-000189, Pregunta relativa a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-15/POP-000190, Pregunta relativa al sector audiovisual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-15/POP-000191, Pregunta relativa al aeropuerto de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/POP-000192, Pregunta relativa al dictamen de la Unión Europea sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-15/POP-000193, Pregunta relativa a la apertura de tramos de la A-316, Autovía del Olivar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-15/POP-000194, Pregunta relativa al acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia sobre la modificación de la Orden sobre selección y nombramientos de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-15/POP-000195, Pregunta relativa a la Ley de Montes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/POP-000198, Pregunta relativa a las medidas de política social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-15/POP-000199, Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación de las universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-15/POP-000200, Pregunta relativa al pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-15/POP-000201, Pregunta relativa al cumplimiento del compromiso del Gobierno andaluz para la instalación de ascensores en comunidades de vecinos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-15/POP-000202, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-15/POP-000203, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-15/POP-000205, Pregunta relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

- 10-15/POP-000207, Pregunta relativa a los procedimientos pendientes de resolución en los juzgados de lo contencioso administrativo de Andalucía del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-15/POP-000211, Pregunta relativa a las medidas en materia de empleo público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-15/POP-000212, Pregunta relativa a los recursos educativos para niños y niñas con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-15/POP-000214, Pregunta relativa al paro, a la pobreza y a la exclusión social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-15/POP-000216, Pregunta relativa a la posición de Andalucía en la reforma de la estructura territorial prevista en la Constitución española (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-15/APP-000187, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-15/APP-000192, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la gestión de los fondos Jeremie desde el año 2000 hasta el 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-15/APP-000195, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-15/APP-000197, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie Multinstrumento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-15/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 10-15/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Junta de Portavoces, inmediatamente posterior a la Mesa del Parlamento que se celebrará hoy lunes 5 de octubre de 2015, o lo antes posible, celebrándose en todo caso de forma previa a la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2015, con el siguiente orden del día: fijación por la Junta de Portavoces de criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y las tareas del Parlamento, según lo previsto en el artículo 39.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, tras la entrada en vigor de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2015, sobre significado de la expresión «antecedentes necesarios» de los artículos 109.1 y 123 del Reglamento, y, en su caso, manifestación del acuerdo o desacuerdo de la Junta de Portavoces con las modificaciones del orden del día de la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2015 que puedan producirse tras la reunión de la Mesa del Parlamento de hoy lunes 5 de octubre de 2015, según lo previsto en el artículo 72.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía (*Inadmisión a trámite*)

67

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-15/CC-000004, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

69

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-15/ACME-000012, Habilitación con carácter general de los lunes durante el tiempo en que desarrolle sus trabajos la Comisión de investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación (*Acuerdo de la Mesa del Parlamento*)

71

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 10-15/DI-000001, Declaración institucional en defensa del legado que conserva y protege la Fundación Casa Medina Sidonia al servicio del interés público y de la ciudadanía *(Emitida por el Pleno del Parlamento en la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015)*

72

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 190.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía indica que: «La ley del presupuesto establecerá anualmente instrumentos orientados a corregir los desequilibrios territoriales y nivelar los servicios e infraestructuras».

El artículo 34.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo) establece que: «El estado de gastos aplicará la clasificación orgánica, funcional por programas y económica. Los gastos de inversión se clasificarán territorialmente».

Por otra parte, el artículo 109.1 del Reglamento del Parlamento establece que: «Los proyectos de ley remitidos por el Consejo de Gobierno deben ir acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos».

La provincialización de las inversiones previstas en el Presupuesto supone, por tanto, el cumplimiento de disposiciones legales del más alto rango en nuestra Comunidad.

Además, al no provincializar las inversiones, se está vulnerando, por un lado, el derecho a la información a los andaluces, las que no pueden conocer la inversiones que el Gobierno autonómico realizará en su provincia, y, por otro, el de los diputados que los representan, por cuanto les resulta imposible conocer las inversiones previstas, estudiar las mismas y les imposibilita hacer un seguimiento de su grado de cumplimiento posterior, mermando la transparencia y calidad democrática de nuestras instituciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 se contenga, en el Anexo de Inversiones, el detalle del reparto territorial de la inversión presupuestada de cada una de las provincias andaluzas por parte de las diferentes consejerías y sus entidades instrumentales, a fin de posibilitar el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de solidaridad, equilibrio territorial y transparencia.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante casi cuatro años consecutivos el Gobierno andaluz viene practicando recortes salariales en las nóminas de los empleados públicos andaluces y, de forma injusta y desproporcionada, sigue haciendo recaer en estos profesionales buena parte del cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit público, imponiendo esta penalización frente a otras alternativas para reducir el mismo y consagrando un injusto agravio comparativo, al ser Andalucía la Comunidad en la que se han mantenido mayores recortes y por más tiempo.

El Ejecutivo andaluz no solo ha venido imponiendo mayores recortes en derechos retributivos durante los últimos años, sino que hasta el día de hoy tampoco se ha comprometido a poner una fecha cierta para la devolución de todas las cantidades dejadas de percibir desde 2012, y sigue sin contemplar ningún tipo de compensación futura para los empleados públicos andaluces. Mientras el resto de comunidades ha firmado acuerdos de calendarización para la recuperación de derechos y son muchas las que ya han devuelto parte de la paga extra suprimida en 2012, al igual que el Gobierno de la nación, que ya ha abonado un 50 por ciento a los empleados públicos dependientes de la Administración General del Estado y fijado la devolución del 50% restante en marzo y septiembre del próximo año, además de contemplar una subida salarial del 1% para 2016.

A todo lo anterior hay que añadir el recorte salarial medio del 5% impuesto por el Gobierno de la nación en el ejercicio 2010 y la congelación salarial mantenida desde 2011 hasta hoy, circunstancias todas ellas

que, sumadas a los sucesivos y severos recortes aplicados por el Gobierno andaluz, se traducen en una muy significativa y mayor pérdida de poder adquisitivo para los empleados públicos de Andalucía.

Para el Grupo Parlamentario Popular es del todo inadmisibles que, pese a ser Andalucía la Comunidad que más tiene que devolverles a sus empleados públicos por el rosario de recortes retributivos aquí impuesto, todavía no se les haya abonado ni un solo euro y que el Gobierno andaluz no muestre su firme y clara disposición a restituirles los esfuerzos y sacrificios que han venido soportando.

En ese mismo sentido, no solo no se apuesta por la adopción de medidas que dignifiquen la función pública y eliminen agravios comparativos, sino que además se incumplen las promesas efectuadas por la propia Presidenta de la Junta de Andalucía de que en este año ya no se iban a realizar más contratos al personal sanitario eventual al 75 por ciento de jornada y sueldo; muy al contrario: se ha quedado en una media promesa con tintes electoralistas y sin aplicación totalmente efectiva, manteniendo condiciones precarias en las contrataciones laborales para más de 1.600 profesionales de la sanidad.

Del mismo modo, la Presidenta de la Junta de Andalucía incumple también su compromiso de recuperación de derechos retributivos para el profesorado de los centros de educación concertada, amparando una inaceptable situación de desigualdad laboral y discriminación salarial respecto al profesorado de los centros públicos, pese a que ambos son financiados con fondos públicos y forman parte del servicio público educativo andaluz.

En definitiva, los más de 250.000 empleados públicos dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía son los únicos de todo el país que no han cobrado sus pagas extras íntegras durante tres años consecutivos desde 2012, y aun cuando se haya restituido el cobro íntegro de las pagas extras para 2015, se siguen manteniendo para este año otros recortes salariales y situaciones de precariedad y desigualdad laboral que podrían también sostenerse para el próximo ejercicio presupuestario. Así, el recorte del 10% de sueldo y jornada para quienes son funcionarios interinos o personal no indefinido, un recorte que no afecta al personal de confianza del Gobierno andaluz, o también el recorte en complementos de productividad para todos los empleados públicos, mientras que altos cargos, directivos y personal de libre designación siguen cobrando elevados pluses, sobre los que hay por cierto una evidente falta de transparencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar agravios comparativos e impulsar con carácter inmediato medidas para la recuperación y compensación de la pérdida de poder adquisitivo acumulada de todos los empleados públicos andaluces y, en particular:

a) Establecer, mediante el correspondiente proceso de negociación colectiva, un calendario cierto y riguroso para la devolución efectiva de todas las cantidades dejadas de percibir por los sucesivos recortes aplicados, y a tal fin convocar con carácter urgente la Mesa General de Negociación.

b) Proceder al abono, dentro del presente ejercicio, del 50% de la paga extraordinaria suprimida en 2012 y del 50% restante dentro de los tres primeros trimestres de 2016.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, que remitirá al Parlamento de Andalucía para su posterior

aprobación, no contemplará el mantenimiento de los recortes retributivos previstos en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, ni en su caso nuevas medidas que supongan la pérdida de derechos retributivos de los empleados públicos andaluces o situaciones de precariedad y desigualdad laboral, y en particular:

a) Suprimir el recorte del 10% de los complementos de productividad, complementos variables y conceptos asimilables.

b) Restablecer la jornada ordinaria de trabajo al 100% para el personal funcionario interino, personal estatutario temporal, personal laboral temporal y personal laboral indefinido no fijo.

c) Proceder al levantamiento de la suspensión de ayudas de acción social y otras prestaciones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, que remitirá al Parlamento de Andalucía para su posterior aprobación, una subida salarial no inferior al 1,5%, teniendo en cuenta la mayor imposición y acumulación de recortes y consecuentemente de una superior pérdida acumulada de poder adquisitivo experimentada por los profesionales del sector público en Andalucía respecto a otras comunidades.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al mantenimiento de las injustas y desproporcionadas medidas adoptadas por el Gobierno andaluz en los últimos años que están provocando una situación de notoria precariedad laboral en los profesionales del sistema sanitario andaluz y que afecta a la calidad asistencial, e insta al Consejo de Gobierno a proceder de forma inmediata a la contratación de personal eventual del Servicio Andaluz de Salud al 100% de la jornada, sin que ello implique pérdidas de empleo público sanitario; así como a llevar a efecto una aplicación homogénea y no arbitraria de la jornada laboral de 37,5 horas para el personal sanitario, regulando mediante norma su aplicación con criterios objetivos.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir el Acuerdo de julio de 2008 sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada y proceder a la equiparación de las retribuciones de este profesorado con las del profesorado de la enseñanza pública en cumplimiento del mismo, suprimiendo con carácter inmediato la situación de agravio comparativo y el injusto recorte vigente para 2015, eliminando a tal fin la suspensión del cumplimiento de dicho acuerdo contenida en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir escrupulosamente con el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y garantizar la legalidad de los horarios lectivos del profesorado de enseñanza secundaria que desde 2010 se han venido contraviniendo, adaptando dichos horarios a la normativa estatal a fin de que los docentes de Educación Secundaria no superen las 25 horas lectivas, dentro del horario regular, así como a llevar a cabo a tal fin la necesaria reorganización en los centros a través de un incremento de plazas docentes, rectificando la política de eliminación de puestos de docentes interinos llevada a cabo durante los últimos cinco años.

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000032, relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al entender que en el punto 3 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 1 y 2 de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por España en diciembre de 1990, contempla el derecho a la correcta identidad como el primer derecho humano que posibilita el correcto ejercicio del libre desarrollo de la personalidad, tanto para el menor como para sus padres (artículo 7.1). Además, la expresión «toda persona» del artículo 8 del Convenio se aplica tanto al niño como a la madre.

La violación de los derechos de la Convención conlleva inexorablemente la violación del derecho a conocer la propia filiación y el derecho a la exacta identidad como derecho fundamental (artículos 10 y 18 de la Constitución española), ello por la vinculación con la dignidad personal y con el libre desarrollo de la personalidad.

Según los datos que barajan las diferentes asociaciones de afectados, son miles los bebés que desaparecieron, fueron robados durante la segunda mitad del pasado siglo en Andalucía y en España. Se trata de una realidad silenciada que terminó convirtiéndose en una trama de venta de seres humanos con fines lucrativos.

Esta realidad está repleta de historias personales desgarradoras que tienen como doloroso trasfondo el desarraigo, el desconocimiento, la sensación de abandono, la desinformación y la necesidad de búsqueda de la verdad. Una realidad que, más allá de las cifras, requiere la atención preferente de las administraciones públicas y nos exige desempolvar legajos en búsqueda de la verdad. No podemos «silenciar» el problema de las víctimas del robo de bebés, y entendemos que es necesaria la colaboración y compromiso con estas familias así como articular soluciones que atiendan a los afectados.

El Ministerio de Justicia se comprometió a implementar una serie de medidas que los afectados reclamaban y que hoy son cuestionadas en su eficacia por las entidades representativas de las víctimas de estas sustracciones.

Una sociedad democrática debe reconocer este problema de Estado porque necesita saber qué ha pasado con más de 300.000 niños y niñas y prestar atención a los miles de andaluces que actualmente siguen sin conocer su identidad y sin recibir la atención adecuada por parte de la Administración del Estado.

El Ministro de Justicia se comprometió a realizar pruebas de ADN, a facilitar accesos a la información en los registros civiles, a la investigación y a la aclaración de esta trama. Unos compromisos incumplidos en gran parte, excepto la apertura de la oficina de información que, según las asociaciones, no genera ninguna confianza, y un grupo de trabajo interministerial asimismo cuestionado.

Mientras tanto continúa el sufrimiento de miles de familias, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su solidaridad y apoyo a todos los afectados por la sustracción de recién nacidos en nuestro país y mantiene el compromiso firme con estas familias y en el impulso de acciones tendentes a establecer medidas para

solucionar esta situación insostenible. Es tiempo de cerrar heridas y dar luz a una página oscura de nuestra historia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su solidaridad y apoyo a todos los afectados por la sustracción de recién nacidos en nuestro país y mantiene el compromiso firme con estas familias.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Impulsar medidas que garanticen la tutela judicial efectiva de las víctimas de bebés robados.

2.2. Proteger especialmente a quienes hayan sufrido la sustracción y adopción ilegal de bebés abriendo nuevas líneas de atención a los afectados en los servicios de atención a víctimas de delitos en Andalucía.

2.3. Profundizar en medidas destinadas al esclarecimiento e investigación de las denuncias y adopciones de bebés robados dentro de los límites legales y competenciales.

2.4. Establecer mecanismos de colaboración con el Ministerio Fiscal y con los órganos jurisdiccionales para impulsar la investigación de estos hechos.

2.5. Considerar a las víctimas como beneficiarias del derecho a la justicia jurídica gratuita.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

3.1. Crear una mesa permanente de trabajo con representación de las diferentes administraciones públicas implicadas y de las asociaciones de afectados.

3.2. Reordenar la actual oficina de atención a los afectados por casos de bebés robados, creada en el seno del Ministerio de Justicia, a fin de dotarla de operatividad y funciones reales.

3.3. Impulsar las reformas legales y reglamentarias necesarias para la creación de una sección especializada en la Fiscalía General del Estado que permita investigar coordinadamente los hechos que presenten indicios de ser constitutivos de alguno de los delitos relacionados con el robo de bebés.

3.4. Crear una unidad policial especializada en la resolución de los más de 300.000 bebés desaparecidos entre los años 1940 y 1990.

3.5. Impulsar las medidas legales precisas a fin de que los delitos relacionados con la trama delictiva del robo de bebés sean tipificados como delitos de lesa humanidad y, por tanto, adquieran la condición de imprescriptibles, de acuerdo con el artículo 131.4 del Código Penal.

3.6. Finalizar la base de datos sobre identificadores de ADN, creada en el seno del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, siguiendo todas las exigencias técnicas de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN adscrita al Ministerio de Justicia.

3.7. Crear una comisión de la verdad en relación con los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares efectuadas entre los años 1940 y 1990.

3.8. Que el robo de niños sea reconocido como un problema y un asunto de Estado.

- 3.9. Adoptar medidas que garanticen la apertura de los archivos de instituciones como la Iglesia.
- 3.10. Crear una comisión nacional de desaparecidos.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000033, relativa al reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al entender que en el punto 2 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrá ser objeto de debate y votación el punto 1 de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote

Sevilla, 15 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La talidomida fue un medicamento sintetizado y cedido al laboratorio alemán Chemie-Grünenthal (Pharma, S.A.) en 1954, que lo introdujo en el mercado europeo en 1956. Se prescribía por su acción sedante, hipnótica, no barbitúrica y antiemética, y en España se despachó sin receta médica. La talidomida se vendió masivamente con múltiples nombres comerciales, sola o mezclada con otras drogas. La recomendaban para el resfriado, la tos, el asma, el dolor de cabeza, la ansiedad y, sobre todo, para el insomnio; también, y muy especialmente, para las mujeres embarazadas: por fin se acabó el cuadro de molestias asociado al embarazo. En agosto de 1958, Grünenthal mandó una carta a más de 40.000 médicos alemanes en la que Contergan (nombre comercial del medicamento) aparecía como el fármaco que toda embarazada ansiaba encontrar.

En noviembre de 1961 los doctores Lenz y Knapp comunicaron y publicaron la observación de 14 casos de dismelia (malformaciones en extremidades) en hijos e hijas de mujeres que durante su embarazo habían consumido talidomida. Se contabilizaron unos novecientos casos con exposición clara a la talidomida, que fueron incluidos en el Registro de Compensación Económica instituido por Alemania. En Europa se calculó una mortalidad infantil perinatal, antes del primer año, de un 40%; 80%, en Japón. La talidomida fue retirada del mercado en Alemania el 29 de noviembre de 1961; en Inglaterra, en diciembre de 1961; en Argentina y en Canadá, en marzo 1962.

Una vez conocidos los efectos secundarios y prohibida la talidomida en Alemania en 1961, la filial de Grünenthal en España comunicó a la central de Alemania que no era su intención informar a los médicos españoles de los efectos secundarios de la talidomida. Asimismo, el laboratorio alemán Grünenthal continuó vendiendo talidomida en todos los continentes.

El tratamiento con talidomida se considera responsable de malformaciones en casi diez mil niños y niñas, de los que de mil quinientos a tres mil se han producido en España, donde, excepcionalmente, continuó su venta durante más tiempo, después de su prohibición en nuestro país, como así se ha demostrado en un documento oficial de la Agencia Española del Medicamento y el Ministerio de Sanidad, en el que se reconoce la retirada del último medicamento en julio de 1969, en los vademécum de los años 1970, 1971, 1972, 1974 y 1975, así como en una receta del hospital clínico San Carlos de Madrid, fechada en 1977, en la que se prescribe talidomida. Incluso en fechas más recientes se han registrado casos puntuales de personas afectadas por talidomida.

La actuación del Gobierno franquista se limitó a mirar para otro lado, a silenciarlo y a culpar a los especialistas médicos por recetar el medicamento. Con la transición democrática, tampoco los sucesi-

vos gobiernos han mostrado un mínimo interés por corregir esta injusta situación traumática para tantas familias de las personas afectadas.

Las víctimas de talidomida han pasado inadvertidas, cuando su sacrificio ha servido para un incuestionable desarrollo de las legislaciones en materia de productos sanitarios y de consumo ordinario, haciendo de estos un producto sensible y especialmente controlado, para evitar consecuencias tan terribles como las padecidas por estos ciudadanos y ciudadanas.

Una de las primeras dificultades con las que las víctimas se encuentran, de cara a plantear una respuesta a sus demandas, es la determinación del número de personas afectadas. En España no existe un censo oficial ya que durante este tiempo, a sus problemas específicos, se les unió el abandono irresponsable por parte de los poderes públicos. En 2006, el Ministerio de Sanidad y Consumo encargó a la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (Aseremac) un estudio de los pacientes cuya malformación pudiera deberse a la talidomida. No obstante, la escasa voluntad de divulgación de esta convocatoria y lo acotado de los plazos de presentación a la misma provocaron que solo se pudieran analizar ochenta casos.

En los países donde la talidomida hizo estragos y se cuenta un elevado número de víctimas, los gobiernos pusieron en marcha, hace más de cuarenta años, diferentes medidas de compensación. Tal es el caso de Alemania, cuyo gobierno creó una fundación para asegurar a las víctimas apoyo económico, social y psicológico, además de establecer un fondo específico cuya dotación es compartida por el gobierno y el laboratorio responsable Grünenthal. Algo similar ha sucedido en Reino Unido, Suecia o Canadá, donde existen asociaciones, campañas informativas y ayudas económicas para las víctimas. Incluso en los últimos tiempos hemos asistido en estos países a la toma de diferentes medidas políticas encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas afectadas. En definitiva, todos los gobiernos, reconociendo su corresponsabilidad en los hechos acaecidos al autorizar la venta y distribución del fármaco, han paliado, en mayor o menor medida, los efectos devastadores que la talidomida produjo en la vida de muchas personas.

España es el único país que figura en la lista negra de la insolidaridad. Después de años de olvido, el Gobierno socialista, en el año 2009, reconoció la jubilación anticipada a las personas con anomalías congénitas secundarias a talidomida. En el año 2010 se aprobó el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1960-1965, que hacía efectivo y desarrollaba el compromiso contraído por el presidente Rodríguez Zapatero, y que se había plasmado ya previamente en los Presupuestos Generales de aquel año. Asimismo, se aprobó el protocolo para determinar las personas que eran víctimas de este fármaco. No obstante, este real decreto se abordó de una forma incompleta y, sobre todo, ineficaz, por la celeridad de la convocatoria, los errores en las fechas de expedición y en el protocolo médico, y la falta de garantía en la viabilidad económica que respondiese de por vida a la situación de las personas afectadas.

En este estado de cosas, de angustioso abandono, desde hace años el colectivo de afectados y afectadas ha desarrollado diferentes actividades sociales y políticas, además de las pertinentes actuaciones en los tribunales, encaminadas al reconocimiento por parte de la multinacional farmacéutica y del Estado español de sus responsabilidades en un perjuicio del todo injusto.

En el Parlamento Europeo, todos los grupos han manifestado recientemente por unanimidad la necesaria y urgente adopción de medidas, por parte del Estado español, para las personas afectadas españolas.

En definitiva, es oportuno que el Gobierno andaluz reconozca, asuma y contribuya a reducir las discriminaciones que este colectivo de ciudadanos y ciudadanas ha recibido por parte de las instituciones y entroncar así con la línea seguida en nuestro entorno, donde se han establecido esquemas solidarios de compensación a las personas afectadas.

Teniendo en cuenta la avanzada edad y la situación de deterioro y desatención en la que se encuentran muchas de las personas afectadas andaluzas, no podemos permitirnos otros once años de moratorias (2004-2015). Ese camino ya lo han recorrido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Poner en marcha, bajo la forma de una orden, un protocolo desde el sistema sanitario público andaluz donde se garantice, a toda persona que lo solicite, la posibilidad de identificación de la relación de causalidad entre la malformación que presenta y el uso de talidomida, así como la atención sanitaria que necesite. Además, se creará una base de datos y sistema informático que permita conocer el número de afectados y afectadas.

1.2 Conseguir para las personas afectadas andaluzas una reparación moral y social derivada del daño causado a este colectivo, independientemente de las medidas que se adopten a este respecto en el ámbito estatal y de las medidas ordinarias que existan en temas asistenciales, de dependencia, etc. Aun no siendo la Junta de Andalucía responsable directa, pero sí como representante autonómico del Estado, tenemos la oportunidad y el deber de corregir lo que se ha hecho mal y tratar de resarcir con medidas concretas la injusticia que nuestros ciudadanos y ciudadanas vienen sufriendo desde la más absoluta negligencia, silencio y abandono.

1.3 Impulsar la propuesta de la concesión de la Medalla de Andalucía de 2016 a las madres y padres de los afectados andaluces por la talidomida, porque las acciones, servicios y méritos excepcionales realizados por los familiares de las personas afectadas constituyen un ejemplo de virtud individual y colectiva, modelo de solidaridad y asistencia incuestionable.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a:

2.1 Revisar el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1960-1965, puesto que se abordó de una forma incompleta con errores en las fechas de expedición y en el protocolo médico, así como la falta de garantías en la viabilidad económica que respondiese de por vida a la situación de los afectados y afectadas.

2.2 Reconocer, asumir y reparar los daños y las discriminaciones que este colectivo de afectados y afectadas ha sufrido durante su vida.

2.3 Presentar una demanda judicial contra el laboratorio alemán Grünenthal como principal responsable del daño ocasionado a las personas afectadas. Para ello, la Consejería competente en materia de salud, a través de la implicación de la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria y la Escuela de Salud Pública, elaborará un documento con la evidencia científica existente en relación a este tema, y el estudio de las diferentes experiencias de abordaje en los distintos países donde tuvo distribución esta sustancia.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la interpelación 10-15/I-000014

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000014, relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual contexto socioeconómico que vive Andalucía, así como la composición actual del plenario del Parlamento, hace necesario, por un lado, que se abra un debate sobre el presente y el futuro de la Radio y Televisión Pública Andaluza que nos lleve, a los grupos parlamentarios, a definir y establecer criterios que permitan, en estos tiempos, gozar a los andaluces de una RTVA pública que, a la vez que responda a las demandas de la sociedad andaluza, pueda además convertirse en una herramienta al servicio de todos los ciudadanos de Andalucía aunando los objetivos que la fundamentan con la necesidad de ajustar lo necesario en términos de eficiencia, eficacia, equidad y efectividad mientras avanzamos hacia mayores estándares de calidad; por otro lado, y atendiendo a la pluralidad en la composición del arco parlamentario, se hace evidente la redefinición y adaptación de lo necesario para asegurar que la RTVA es fiel reflejo de ella, reestructurando, adaptando e incorporando lo necesario. Igualmente, se hace cada vez más pertinente una adaptación del sector público para adecuarlo tanto a las demandas sociales como a una mejor eficiencia de los recursos públicos, todo ello sin reducir las actuales prestaciones públicas que se han alcanzado en nuestra Comunidad.

En este contexto, se hace necesaria una revisión de la actual Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, así como otras propuestas de gestión que permitan adaptar la RTVA a los nuevos tiempos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie, cuanto antes, el proceso de diálogo con todos los grupos políticos representados en la Cámara andaluza de cara a consensuar la reforma de la actual Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, para adaptar sus órganos de gestión a la nueva representación parlamentaria, así como a la actual situación económica y social, con el objetivo de conseguir una reducción en los costes.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice la suficiencia financiera de la RTVA y ayude así a que la empresa pública de radio y televisión sea más eficiente y pueda mejorar su presencia en la sociedad andaluza para cumplir las obligaciones de servicio público encomendada en la Ley 18/2007 y en la Carta de Servicio Público, así como a que se realicen los estudios y adaptaciones necesarias al objeto de que esa suficiencia financiera garantizada por Junta de Andalucía pueda cumplimentarse con una mayor aportación de ingresos externos derivados de la propia dinámica de gestión.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar las negociaciones para la definición y firma del nuevo contrato programa para el período 2016-18 en el menor tiempo posible.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en la adaptación de la organización empresarial unificada de la RTVA, garantizando que este proceso se produzca sin menoscabo de derechos o pérdida de empleo, así como que se avanza hacia un modelo de gestión más eficaz, eficiente y efectivo sin menoscabo de la calidad en la prestación del servicio.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a procurar que la RTVA refuerce sus ofertas de servicio público adaptadas a las nuevas necesidades o demandas de la sociedad andaluza con el fomento de nuevos programas o servicios claves para el desarrollo de Andalucía, entre ellos: educación, cultura, turismo, emprendimiento, creación de empleo o sector agroalimentario.

6. Atendiendo a los nuevos retos a los que debe hacerse frente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ahondar en la profesionalidad de los empleados de la RTVA mediante el fomento de planes de formación, evaluaciones de desempeño, así como todo aquello que sea necesario, que permitan la mejora y el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades del personal de la entidad pública, así como la mejor adecuación y adaptación del mismo.

7. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que se lleven a cabo, en el seno de la RTVA, estudios pormenorizados que ahonden en el conocimiento del mercado actual y de las demandas de los ciudadanos a fin de que su análisis tenga su reflejo en el diseño de una programación acorde a contar con el talento y la capacidad de investigación e innovación que nuestro tejido empresarial y universitario atesora.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a arbitrar de manera consensuada con el resto de las formaciones políticas, con los profesionales del sector y con el Consejo Audiovisual de Andalucía la necesidad de alcanzar los mayores niveles de objetividad y veracidad, reclamando entre tanto a la RTVA el mayor de los escrúpulos para que se cumpla lo señalado en el artículo 4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, en el que se señala el derecho a que la comunicación audiovisual se preste con garantía de respeto al pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lidere una iniciativa tendente, por un lado, a fortalecer la alianza que supone la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA) y, por otro, a que RTVA profundice en su política de alianzas en el seno de nuestra Comunidad. Alianzas que no deben limitarse al ámbito del sector de la radio y la televisión, sino que deben abarcar la comunidad educativa y muy singularmente la universitaria, la comunidad científica, el sector de las nuevas tecnologías, el cultural y el deportivo, así como todo aquello que nuestro sector empresarial pudiera aportarnos en campos estratégicos, elementos de crecimiento y mejora, entre otros.

10. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que la RTVA apueste por aumentar los servicios de valor añadido derivados del conocimiento y la experiencia acumulada durante los veintisiete años de su existencia, promoviendo la calidad y la excelencia en la prestación de este servicio público.

11. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que la RTVA se ajuste a esa nueva realidad social, empresarial, tecnológica, económica, política y comunicacional en la que se desenvuelve, garantizando los principios democráticos y desempeñando un papel estratégico para Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000004, relativa a política en materia de aguas en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la interpelación 10-15/I-000016

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000016, relativa a política en materia de aguas en Andalucía.

MOCIÓN

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Avanzar en la información sobre el balance hídrico y las demandas, superando las estadísticas que publica la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pasando de obtener el índice de consumo regional a lograr sistematizar y ofrecer de manera estructural el consumo mensual y anual de agua para abastecimiento en todos y cada uno de los municipios andaluces para poder diagnosticar la situación real de consumo y usos en los distintos territorios, calcular de manera exacta las dotaciones por habitante, las pérdidas en la red y otros indicadores de eficiencia y evaluar el efecto de las acciones de concienciación y sensibilización ciudadana.

2. Abordar, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones provinciales y otros órganos de gestión, un plan de reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento urbano, con el objetivo de alcanzar una eficiencia en el transporte y distribución del agua similar a la media en Europa, y contribuir de este modo a la reducción de la sobreexplotación de aguas subterráneas y superficiales. El plan deberá contemplar una primera fase de diagnóstico, orientada, entre otros aspectos, a estudiar las infraestructuras hídricas en aquellos municipios que presenten diferenciales amplios entre el consumo abastecido en alta y el registrado en contadores, y a la elaboración de un mapa de pérdidas, con localización de puntos críticos. Tras la fase de diagnóstico, se deberán programar y ejecutar las actuaciones pertinentes al efecto de proceder a la reparación y modernización en las áreas más problemáticas.

3. Desarrollar un plan de gestión integrada de la información sobre las masas de aguas. Para ello será preciso conveniar y coordinar de manera obligatoria y mecánica la información sobre los distintos aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con las aguas superficiales, subterráneas y litorales, desde el nivel de competencias andaluz hasta lo local. El objetivo será la elaboración de un inventario de datos considerados esenciales para el conocimiento de las distintas dimensiones del agua, garantizando la regularidad y periodicidad mensual de dichos datos, actualizados y disponibles de manera pública a través del sitio web que determine la Consejería competente en materia de aguas, a fin de permitir el trabajo y control por parte de la ciudadanía, los profesionales y los posibles grupos de interés.

4. Establecer una moratoria sobre los proyectos de trasvases y grandes presas en Andalucía, atendiendo al criterio de no deterioro establecido en la DMA, abriendo un período de reflexión y diálogo, tanto a nivel técnico como social y político, que permita calibrar en toda su dimensión los impactos y conflictos que generan estas infraestructuras.

5. En función de lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía sobre reservas fluviales:

a) La aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de un catálogo de ríos y tramos fluviales reservados, con exclusión parcial o completa del otorgamiento de concesiones, por su interés ambiental y estado de conservación, antes de un año. Y, tras lo anterior, a la declaración como reserva fluvial de aquellos ríos y tramos fluviales que recojan el mejor patrimonio ambiental y de biodiversidad de nuestros ecosistemas.

b) Garantizar la determinación del régimen de caudales establecido para cada río y tramo fluvial a partir de estudios específicos que atiendan al criterio de conservación o restauración del buen estado ecológico. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio deberá abordar los estudios de caudales ecológicos a fin de publicar la determinación de los caudales ambientales. Resulta necesario que los métodos de cálculo de caudales y criterios para su establecimiento se ajusten a los principios de precaución, el de utilización del mejor conocimiento disponible y el de enfoque ecosistémico, según el cual el régimen de caudales debe formularse dentro del rango natural de variabilidad, la gestión debe adaptarse al medio físico particular de cada río o tramo fluvial y sus variables, clave en los ecosistemas fluviales, debiendo considerarse todos los elementos que caracterizan el régimen hidrológico, incluyendo al menos los episodios de estiaje, el patrón estacional de los caudales de base, los episodios de crecida y las limitaciones de flujos máximos de los caudales de base.

c) Garantizar el cumplimiento efectivo del régimen de caudales ambientales potenciando las labores de vigilancia y control del dominio público hidráulico y el cumplimiento de las condiciones de cada una de las concesiones y autorizaciones existentes. Para ello, el Consejo de Gobierno habrá de potenciar en términos cuantitativos y de calidad la formación tanto del personal de vigilancia en labores de campo como del personal técnico dedicado a la evaluación y tramitación de solicitudes de concesiones y autorizaciones, expedientes, etc.

d) Presentar un programa de rehabilitación ecológica del dominio público hidráulico con el objetivo de recuperar el estado natural del hábitat de ribera y de los procesos asociados a los ríos en general. Para ello, se deberá contemplar la necesidad de recuperación de las zonas de dominio público hidráulico y marítimo-terrestre que posibilite el desarrollo de la vegetación de ribera, actualmente en severo grado de degradación, y la conectividad de los espacios naturales litorales con los del interior.

6. En función de lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía sobre el Observatorio del Agua:

a) La puesta en marcha, de manera urgente, del Observatorio del Agua.

b) Contemplar, sin menoscabo de lo recogido en la ley, en lo relativo a las atribuciones del Observatorio en lo referente al ciclo urbano del agua, tres vertientes: económica, operacional y medioambiental. Respecto a la primera, el Observatorio debe tener como misión garantizar que la estructura de las tarifas aplicadas sean homogéneas para todo el territorio (es decir, que se contemplen los mismos conceptos), transparentes, socialmente aceptables y económicamente sostenibles para las entidades gestoras. En lo que se refiere a la segunda, el Observatorio, aplicando los indicadores técnicos, económicos y sociales adecuados, debe realizar un control de la calidad del servicio que se presta para los consumidores, atender las quejas de estos y ayudar a fiscalizar el comportamiento de las entidades gestoras.

7. Modificar la Ley de Aguas de Andalucía a fin de prohibir la utilización de los cánones concesionales. En caso de no poder prohibir esta modalidad, se insta a la regulación de los mismos, de manera que las cuantías ingresadas en las cuentas municipales por este concepto tengan carácter finalista para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas.

8. Crear un servicio dependiente de la Junta de Andalucía dedicado a auxiliar a los entes locales que quieran iniciar procesos de remunicipalización del servicio del agua. Para ello, el Gobierno:

a) Editará un «Manual Técnico de Remunicipalización» para que los municipios conozcan las posibilidades reales de esta opción y el itinerario a seguir para el rescate a lo público.

b) Impulsará de forma decidida la creación de los entes supramunicipales del agua establecidos por la Ley de Aguas de Andalucía, lo que no debe constituir un argumento para la aceptación del deterioro y el abandono de recursos locales.

9. Al establecimiento de acuerdos de colaboración público-público con los operadores públicos de agua que conlleve la adopción de un plan que promueva inversiones urgentes en saneamiento y depuración para la culminación de las trescientas obras de interés de saneamiento y depuración en la Comunidad. En el convenio se encomendará a las sociedades gestoras públicas la realización de determinadas infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y se determinarán las modalidades y formas de contratación de infraestructuras, así como el grado de implicación de cada una de las partes en el inicio, control y desarrollo del expediente de contratación, sin que el papel de los entes locales pueda verse reducido, de plano, a una mera subrogación en un contrato licitado por la Junta de Andalucía.

10. A las modificaciones legislativas pertinentes o desarrollos reglamentarios necesarios que aporten soluciones reales y efectivas a la pobreza hídrica. En este sentido, resulta esencial prohibir los cortes de agua domésticos para aquellos colectivos que no pueden hacer frente a su pago, así como asegurar un abastecimiento mínimo de entre 60 y 100 litros por persona y día en caso de impago justificado, en cumplimiento del derecho humano al agua establecido por la Unesco.

11. A la planificación y puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias para la recuperación urgente del buen estado ecológico de las aguas y el funcionamiento hidrogeológico del acuífero 27 de Doñana. Para ello habrá de priorizarse el diseño y ejecución de un programa para la eliminación de los pozos ilegales que se nutren de las aguas del acuífero, así como otro orientado al cambio de uso de suelos, a fin de recuperar para el uso forestal aquellos suelos con vocación forestal actualmente dedicados a la agricultura.

12. En virtud de lo recogido en la Ley de Agua:

a) Proceder a culminar la revisión de todas las concesiones por modernización de regadíos correspondientes a las zonas de riesgo que hayan dispuesto de la oportunidad de beneficiarse del apoyo público para la modernización de sus infraestructuras, independientemente de que la haya llevado a cabo o no. Esta revisión deberá contribuir a valorar cómo ha avanzado la eficiencia en el regadío andaluz y el ahorro producido.

b) Incorporar en la planificación hidrológica las determinaciones de la ley andaluza de aguas (Ley 9/2010, de 30 de julio) en relación con los procesos de modernización de regadíos, exigiéndose que, antes de iniciar cualquier proyecto de modernización, se acepte por parte de los beneficiarios la renuncia a los derechos de uso de las aguas que se prevé ahorrar.

c) Proceder a la puesta al día, mantenimiento actualizado y aplicación del Registro de Derechos de Aguas superficiales y subterráneas.

d) Proceder al mantenimiento y actualización periódica del Inventario de Regadíos de Andalucía realizado por la Consejería de Agricultura, un modelo de transparencia y buen trabajo que es necesario conservar.

e) Proceder a la aplicación del régimen concesional: revisión de concesiones y caducidad de concesiones.

f) Proceder al control de extracciones: medición volumétrica (contadores y caudalímetros), programa de vigilancia y control de extracciones.

g) Poner en marcha actuaciones frente a otros problemas de generalizada indisciplina: vertidos, ocupación de cauces, actividades incompatibles en zona de policía.

13. Proceder a la profunda revisión del Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos de Andalucía, considerando prioritarias para ello actuaciones y medidas destinadas a atajar el problema en origen, para lo cual resulta imprescindible su coordinación con la normativa de ordenación territorial y urbanística relativa a la red hidrológica. En este sentido, el Plan, para cuyo desarrollo se podría recurrir al establecimiento de acuerdos de colaboración público-público con los operadores públicos de agua, debería incorporar:

a) Las determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y planes subregionales), respecto a la red de drenaje, especialmente el artículo 90 del POT.A.

b) El contenido del Informe preceptivo de la administración del agua sobre intervenciones en el territorio al que se hace referencia en el artículo 42 de la Ley de Aguas de Andalucía.

c) El establecimiento de una línea probable de deslinde que facilite la protección del dominio público hidráulico.

d) La progresiva introducción de sistemas urbanos de drenaje sostenibles, que incluyen potenciación de redes separativas, suelos permeables, zanjas de infiltración, depósitos de tormentas, humedales artificiales, incentivos a la construcción de aljibes privados, cubiertas vegetales, etc.

14. Su adhesión al Pacto Social por el Agua y su compromiso con los contenidos y acciones recogidos en dicho pacto.

B. El Parlamento de Andalucía manifiesta:

15. La reiteración de su rechazo al dragado de profundización del estuario del Guadalquivir. Asimismo, el Parlamento de Andalucía celebra el llamado de la Unesco al Gobierno de España para que se comprometa de forma permanente en la cancelación del proyecto de dicho dragado y a no permitir ningún plan que pueda suponer el deterioro del estuario en el futuro.

16. Su compromiso en seguir trabajando para ver cumplida la voluntad adoptada por la Cámara, en noviembre de 2011, por la que se reclamaba la cesión de las competencias sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren íntegramente por nuestra comunidad autónoma (90,22%).

17. Su rechazo a los procesos de privatización de la gestión del agua en Andalucía, por ser un modelo más gravoso para la ciudadanía, medioambientalmente insostenible, escasamente transparente, excluyente y que provoca una absoluta pérdida de control por parte de las administraciones públicas sobre la gestión de este servicio básico.

18. Su compromiso decidido con los procesos de remunicipalización de los servicios de gestión integral del agua.

19. Su adhesión al Pacto Social por el Agua (#iniciativagua2015) en el que se definen y acuerdan los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social.

20. Su rechazo a los denominados cánones concesionales, que, lejos de mejorar las infraestructuras hidráulicas, se dedican a aliviar las difíciles finanzas municipales, y son repercutidos en tarifa a las personas usuarias sin que aparezcan claramente reflejados en las facturas.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-15/I-000017, Interpelación relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, la Administración andaluza viene aplicando una errática y nefasta política de personal en el Servicio Andaluz de Salud con injustas y desproporcionadas medidas que están provocando una situación de notoria precariedad laboral en los profesionales del sistema sanitario andaluz y que afecta a la calidad asistencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previstas adoptar la Consejería de Salud en relación con los profesionales del Servicio Andaluz de Salud (SAS)?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000177, Pregunta relativa al chare del Guadalhorce, Málaga

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015
Orden de publicación de 15 de octubre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Salud la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al chare del Guadalhorce, Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del chare del Guadalhorce y cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz su apertura?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000178, Pregunta relativa a la dehesa de Tablada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la dehesa de Tablada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, el Tribunal Supremo ratificó que los terrenos de Tablada de Sevilla deben mantenerse con la calificación actual como «suelos no urbanizables de especial protección», que le otorga el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad, aprobado en 2006 por la Junta de Andalucía. El Alto Tribunal desestimó el recurso contencioso-administrativo presentado por una quincena de las entidades propietarias del suelo contra este punto aprobado en el PGOU de Sevilla.

Esta sentencia confirma la tesis de otras sentencias anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y da por zanjado el fondo de la cuestión: Tablada no se puede urbanizar.

Incluso el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS), aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía el 9 de junio de 2009, incluye Tablada como parque metropolitano dentro del Sistema General de Espacios Libres del área metropolitana.

Desde IULV-CA venimos defendiendo hace tiempo, y seguiremos defendiendo, la declaración de la dehesa como parque periurbano para, de esta manera, cerrar el círculo que se abrió indebidamente hace años, hurtándoles a los ciudadanos un bien que era suyo y que debería haber revertido a la ciudad cuando dejó de ser útil para el Ministerio de Defensa.

Recientemente, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Alcalde de Sevilla mantuvieron un encuentro tras el que anunciaron la creación de una comisión bilateral Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Sevilla con el fin de «desatascar» la situación de la dehesa de Tablada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posición tiene previsto mantener el Consejo de Gobierno ante la Comisión Bilateral sobre la Dehesa de Tablada?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maillo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000180, Pregunta relativa a las medidas para un nuevo modelo económico para Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite según lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas para un nuevo modelo económico para Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez más personas, ciudadanas de la llamada Unión Europea, en cuya periferia socioeconómica se sitúan España y la Comunidad Autónoma de Andalucía, acaban el día habiendo perdido el trabajo o viendo cuestionados y mermados los derechos a una vivienda y a una salud dignas, a una educación igualadora o unas pensiones suficientes. La llamada crisis financiera ha sido la excusa perfecta del capitalismo globalizado para reducir al mínimo los derechos ciudadanos y desposeer a los pueblos de su soberanía democrática.

La tan deseada Europa, democrática, igualitaria, social, unida y en paz, que tantos y tantas soñaron tras la Segunda Guerra Mundial, se ha frustrado. El momento actual para la ciudadanía y los pueblos de Europa es desesperante.

Estamos en un momento de emergencia social y cívica en el que la democracia es demasiado valiosa para dejarla en manos de los mercados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para desarrollar políticas alternativas a las impuestas por la troika que iluminen un nuevo modelo económico para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000181, Pregunta relativa al Pacto Andaluz de Educación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Portavoz del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite según lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Pacto Andaluz de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación ha de ser el instrumento de cambio mediante el cual Andalucía construya una sociedad avanzada, garantice un crecimiento económico sostenible y sea capaz de hacer frente a las desigualdades sociales. Así, se hace necesaria y prioritaria en nuestra Comunidad una educación de calidad que mire a una generación y que garantice la igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de abordar un plan andaluz por la educación?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000182, Pregunta relativa a la coordinación sociosanitaria

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la coordinación sociosanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario y el social constituyen la base del modelo de protección y garantías de nuestro Estado del bienestar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones, en materia de política sociosanitaria, está desarrollando este Gobierno en la actualidad para proteger y garantizar el Estado del bienestar en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

Las Diputadas del G.P. Ciudadanos,
Marta Bosquet Aznar e
Irene Rivera Andrés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000183, Pregunta relativa a la reducción de plazos para las intervenciones quirúrgicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la reducción de plazos para las intervenciones quirúrgicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades cardíacas son un mal que afecta a multitud de pacientes en Andalucía, sobre todo con edades muy avanzadas. Existe una queja generalizada por la dilatación en el tiempo de los plazos de intervenciones quirúrgicas. Es primordial la reducción de los plazos por las complicaciones que un alargamiento en el tiempo puede conllevar a pacientes con enfermedades de esta gravedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a reducir a 90 días el plazo máximo de garantía de respuesta quirúrgica a todos aquellos pacientes que necesiten ser intervenidos por enfermedades cardíacas?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

José Antonio Funes Arjona y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000185, Pregunta relativa a las bases políticas para el Presupuesto de 2016

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite según lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015
Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las bases políticas para el Presupuesto de 2016.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Presidenta de la Junta de Andalucía de las bases políticas sobre las que se elaborará el Proyecto de Ley del Presupuesto de nuestra comunidad autónoma para 2016?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000186, Pregunta relativa al Registro de Voluntades Vitales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Registro de Voluntades Vitales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Francisco José Vargas Ramos y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000187, Pregunta relativa al anticipo de las ayudas directas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al anticipo de las ayudas directas.

PREGUNTA

¿Se va a producir un nuevo anticipo de las ayudas directas en el primer año de aplicación de la nueva PAC?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Miguel Castellano Gámez y

María Nieves Ramírez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000188, Pregunta relativa a Andalucía Open Future Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a Andalucía Open Future Málaga.

PREGUNTA

¿En qué consiste el convenio impulsado por el Consejo de Gobierno para implantar un nuevo centro de emprendimiento basado en la innovación en Málaga?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000189, Pregunta relativa a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno ante el hecho de que un año más el Gobierno central incumpla y no consigne en los PGE partida presupuestaria para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla y qué consecuencias cree que puede tener sobre el inmueble y los fondos de la pinacoteca esta falta de compromiso del Gobierno central con el patrimonio y la cultura en Andalucía?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000190, Pregunta relativa al sector audiovisual

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al sector audiovisual.

PREGUNTA

El cine en Andalucía se ha constituido un importante sector de actividad económica y una industria cultural que viene cosechando importantes resultados artísticos, ¿cuáles son las principales líneas de actuación de la política de apoyo al sector audiovisual en Andalucía?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000191, Pregunta relativa al aeropuerto de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015
Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al aeropuerto de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Málaga es el único aeropuerto de España que, contando con dos pistas, solo utiliza una para entradas y salidas de manera habitual. La consecuencia inmediata, además de no poner en productividad una inversión pública de más de seiscientos millones de euros, es que cada vez con mayor frecuencia se producen retrasos en los vuelos de entre 30 y 45 minutos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opina el Consejo de Gobierno de esta situación y qué repercusión puede tener en la tarea de alcanzar los parámetros de excelencia y calidad en el turismo en Andalucía?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
María Nieves Ramírez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000192, Pregunta relativa al dictamen de la Unión Europea sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al dictamen de la Unión Europea sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016.

PREGUNTA

¿Cómo interpreta el Consejo de Gobierno el dictamen de la Unión Europea sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016 y su repercusión en Andalucía?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000193, Pregunta relativa a la apertura de tramos de la A-316, Autovía del Olivar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la apertura de tramos de la A-316, Autovía del Olivar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autovía del Olivar constituye una infraestructura estructurante del territorio y potenciadora de las comunicaciones entre grandes núcleos que, a su vez, contribuye al desarrollo social, económico y turístico de las ciudades del interior de Andalucía.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha puesto recientemente en servicio nuevos tramos de la Autovía del Olivar en la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué supone la puesta en servicio de estos nuevos tramos de la Autovía del Olivar y qué previsiones de futuro tiene el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuela Serrano Reyes y
Julio Millán Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000194, Pregunta relativa al acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia sobre la modificación de la Orden sobre selección y nombramientos de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia sobre la modificación de la Orden sobre selección y nombramientos de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias mesas técnicas, el pasado 25 de septiembre tuvo lugar una reunión entre representantes de la Consejería de Justicia e Interior y los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Justicia para tratar la modificación de la Orden sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿A qué acuerdos se llegaron y con qué grado de consenso?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Jesús Serrano Jiménez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000195, Pregunta relativa a la Ley de Montes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la Ley de Montes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial del Estado* publicó el pasado día 21 de julio la Ley 21/2015, de Montes, que modificaba la Ley 43/2003, de 21 de noviembre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusiones tendrá en nuestra comunidad autónoma aprobación de esta ley?

Sevilla, 13 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000198, Pregunta relativa a las medidas de política social

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite según lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento
de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas de política social.

PREGUNTA

¿Qué medidas de política social piensa adoptar la Presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar el buen funcionamiento de estos servicios en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000199, Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación de las universidades

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al nuevo modelo de financiación de las universidades.

PREGUNTA

¿Qué líneas regirán el nuevo modelo de financiación de las universidades anunciado por la Presidenta del Consejo de Gobierno en la apertura del curso universitario?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Aránzazu Martín Moya.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000200, Pregunta relativa al pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Ferreira Siles y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Ferreira Siles y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto saldar sus deudas la Consejería de Justicia e Interior con los profesionales que ejercen su labor en la Administración de Justicia de Andalucía por los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio y en el turno de guardia?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Ramón Ferreira Siles y

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000201, Pregunta relativa al cumplimiento del compromiso del Gobierno andaluz para la instalación de ascensores en comunidades de vecinos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al cumplimiento del compromiso del Gobierno andaluz para la instalación de ascensores en comunidades de vecinos.

PREGUNTA

¿Cómo va a cumplir el Consejo de Gobierno el compromiso asumido con las familias andaluzas para la instalación de ascensores en las comunidades de vecinos?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,
Adolfo Manuel Molina Rascón y
María de la O Redondo Calvillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000202, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación de las infraestructuras sanitarias de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000203, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación de las infraestructuras sanitarias de la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000205, Pregunta relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del Servicio Andaluz de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido el Consejo de Gobierno para depurar responsabilidades políticas por la apertura de una nueva investigación por parte de la Fiscalía de ayudas otorgadas por el SAE a las UTEDLT?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000207, Pregunta relativa a los procedimientos pendientes de resolución en los juzgados de lo contencioso administrativo de Andalucía del Servicio Andaluz de Salud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los procedimientos pendientes de resolución en los juzgados de lo contencioso administrativo de Andalucía del Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que el Servicio Andaluz de Salud está actuando de buena fe, de economía procesal y de eficiencia, en la utilización de recursos públicos judicializando la mayoría de los procedimientos de reclamaciones administrativas?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000211, Pregunta relativa a las medidas en materia de empleo público

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas en materia de empleo público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los funcionarios están todavía padeciendo las consecuencias de la crisis. El trabajo se ha incrementado notablemente por razones obvias y, sin embargo, han sido enormes los recortes en salarios y en derechos, imposibilitando así la efectiva conciliación personal, familiar y laboral que facilita a cualquier persona trabajadora tener una carrera profesional plena y, a la vez, ejercer su derecho al cuidado de su familia, el desarrollo de su personalidad, su formación o el disfrute de su ocio y tiempo libre.

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) desestimó el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Junta de Andalucía contra el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el que, entre otras cuestiones, el Gobierno central recortó a los empleados públicos de seis a tres al año los días de libre disposición, conocidos como «moscosos», y la eliminación de los días de libranza por antigüedad, los llamados «canosos».

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, adopta entre otras medidas la restitución de los días de libre disposición y los de antigüedad sustraídos a los empleados públicos.

En la Administración estatal ya tienen habilitados todos los días restituidos para poder disponer de ellos hasta el día 31 de enero de 2016, en las mismas condiciones que tenían antes de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012.

De igual forma, los empleados públicos que trabajan en el Estado ya han percibido el 50% de la paga extraordinaria sustraída desde el año 2012, y en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se

contempla la devolución del 50% restante, mientras que la Junta de Andalucía sigue paralizada en este sentido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a habilitar el Gobierno estos días a los empleados públicos de la Junta de Andalucía y cuándo va a abonar las cantidades que, al menos, ya han percibido los funcionarios estatales, ascendentes al 50% de lo debido?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Begoña María Gutiérrez Valero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000212, Pregunta relativa a los recursos educativos para niños y niñas con necesidades educativas especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los recursos educativos para niños y niñas con necesidades educativas especiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de la norma citada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Le parecen suficientes al Consejo de Gobierno los recursos de que disponen los centros educativos para la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000214, Pregunta relativa al paro, a la pobreza y a la exclusión social en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al paro, a la pobreza y a la exclusión social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía tiene la tasa de paro más alta de España y es la región con más paro también de Europa. En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de la calidad de vida, en Andalucía en 2014 fue de 16.884€, frente a los 22.780€ de PIB per cápita en España. Se encuentra en el puesto 18 respecto al total de las comunidades autónomas, lo que indica que sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en comparación con la media de España. Por otro lado, Andalucía es la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social infantil, con un 51,1 por ciento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha estudiado el Gobierno andaluz las causas de estos datos tan preocupantes para Andalucía y, lo que es más importante, va a adoptar medidas eficaces para paliar esta grave situación de paro, pobreza y exclusión social?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000216, Pregunta relativa a la posición de Andalucía en la reforma de la estructura territorial prevista en la Constitución española

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno, Presidente y Portavoz adjunto del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite según lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno, Presidente y Portavoz adjunto del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la posición de Andalucía en la reforma de la estructura territorial prevista en la Constitución española.

PREGUNTA

¿Qué papel cree que debe jugar Andalucía ante una eventual reforma de la estructura territorial prevista en la Constitución española?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.
El Presidente y Portavoz adjunto del G.P. Podemos Andalucía,
José Luis Serrano Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000187, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000192, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la gestión de los fondos Jeremie desde el año 2000 hasta el 2013

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000195, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000197, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie Multinstrumento

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la gestión de las ayudas con cargo al Fondo Jeremie Multinstrumento, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

10-15/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Junta de Portavoces, inmediatamente posterior a la Mesa del Parlamento que se celebrará hoy lunes 5 de octubre de 2015, o lo antes posible, celebrándose en todo caso de forma previa a la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2015, con el siguiente orden del día: fijación por la Junta de Portavoces de criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y las tareas del Parlamento, según lo previsto en el artículo 39.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, tras la entrada en vigor de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2015, sobre significado de la expresión «antecedentes necesarios» de los artículos 109.1 y 123 del Reglamento, y, en su caso, manifestación del acuerdo o desacuerdo de la Junta de Portavoces con las modificaciones del orden del día de la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2015 que puedan producirse tras la reunión de la Mesa del Parlamento de hoy lunes 5 de octubre de 2015, según lo previsto en el artículo 72.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y 14 diputados más del G.P. Podemos Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2015

Orden de publicación de 13 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de convocatoria de la Junta de Portavoces 10-15/OAP-000002, inmediatamente posterior a la Mesa del Parlamento que se celebrará hoy lunes 5 de octubre de 2015, o lo antes posible, celebrándose en todo caso de forma previa a la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2015, con el siguiente orden del día: fijación por la Junta de Portavoces de criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y las tareas del Parlamento, según lo previsto en el artículo 39.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, tras la entrada en vigor de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2015, sobre significado de la expresión «antecedentes necesarios» de los artículos 109.1 y 123 del Reglamento, y, en su caso, manifestación del acuerdo o desacuerdo de la Junta de Portavoces con las modificaciones del orden del día de la sesión plenaria de los días 7 y 8 de octubre de 2015 que puedan producirse tras la reunión de la Mesa del Parlamento de hoy, lunes 5 de octubre de 2015, según lo previsto en el artículo 72.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Lucía Ayala Asensio, Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, Dña. Libertad Benítez Gálvez, Dña. María

del Carmen García Bueno, D. Juan Antonio Gil de los Santos, D. Félix Gil Sánchez, Dña. Esperanza Gómez Corona, Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, D. David Jesús Moscoso Sánchez, D. Jesús Rodríguez González, Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Jesús Romero Sánchez y D. José Luis Serrano Moreno, del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/CC-000004, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 15 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, ha admitido a trámite y ha ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 10-15/CC-000004, relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el G.P. Podemos Andalucía, formula la siguiente solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía es una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, formada por unas 5.000 personas que prestan servicios esenciales en materia de medio ambiente y agua en el territorio andaluz, así como de las situaciones de emergencia que se declaren. Su objeto es la realización, por sí o a través de entidades públicas o privadas en las que participe, de actividades relacionadas con la protección, conservación, rege-

neración o mejora del medio ambiente y del agua, así como cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, desarrollo o consecuencia de lo anterior.

Las trabajadoras y trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, así como el personal que forma parte del Plan Infoca llevan reivindicando desde hace años una mejora en las condiciones laborales a las que están sujetos. En este sentido, han impulsado acciones de movilización, como concentraciones, manifestaciones y e incluso acampadas, sin que sus reivindicaciones y problemas hayan sido resueltos o se hayan tomado medidas efectivas al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía presenta la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para analizar las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) y del Plan Infoca, y buscar soluciones al conflicto laboral.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2015.
La Portavoz Adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-15/ACME-000012, Habilitación con carácter general de los lunes durante el tiempo en que desarrolle sus trabajos la Comisión de investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación

Acuerdo de la Mesa del Parlamento en su sesión de 7 de octubre de 2015

Orden de publicación de 13 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, a petición del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, ha acordado, a tenor de lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara, habilitar con carácter general los lunes durante el tiempo en que desarrolle sus trabajos la citada comisión de investigación.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10-15/DI-000001, Declaración institucional en defensa del legado que conserva y protege la Fundación Casa Medina Sidonia al servicio del interés público y de la ciudadanía

Emitida por el Pleno del Parlamento en la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2015

Orden de publicación de 13 de octubre de 2015

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL LEGADO QUE CONSERVA Y PROTEGE LA FUNDACIÓN CASA MEDINA SIDONIA AL SERVICIO DEL INTERÉS PÚBLICO Y DE LA CIUDADANÍA

Defendemos que la Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal de Medina Sidonia y el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia constituyen una unidad. Se trata de tres elementos de una realidad indisoluble, con la Fundación al servicio de la protección, investigación y difusión de los bienes culturales y del patrimonio que representan el Palacio (inmueble y contenido) y el Archivo.

Rechazamos la fragmentación de esta unidad y una hipotética dispersión de los bienes que la conforman, ya que supondría una merma irreparable para el patrimonio histórico y cultural de Sanlúcar de Barrameda, de Cádiz, de Andalucía y de España.

Creemos que la Fundación, el Palacio y el Archivo constituyen, además, una realidad no deslocalizable. Es en Sanlúcar donde este patrimonio tiene verdadero y pleno sentido. En consecuencia, nuestro compromiso es evitar errores cometidos en el pasado, como, por ejemplo, el ocurrido en el patio renacentista del Castillo de los Vélez, que hoy se encuentra instalado en el Museo Metropolitano de Nueva York. Algo similar representaría la salida del Archivo de Sanlúcar y de Andalucía.

Defendemos el principio de unidad de gestión de este patrimonio, ya que, en el caso de romperse, en todo o en parte, la unidad de fundación palacio y archivo, o fuesen deslocalizados parte de los bienes de este conjunto, se pone en peligro su misma existencia y continuidad.

Pese a tratarse de un bien de naturaleza privada, la Fundación está tutelada por las administraciones públicas. La Fundación, el Palacio y el Archivo están al servicio de los intereses de la ciudadanía. La conservación de dichos bienes, en su contexto consustancial —Sanlúcar de Barrameda— y el que sigan estando al servicio de los intereses públicos, depende de dicha unidad de gestión, que es también imprescindible para que las administraciones garanticen su protección, tal y como establece el artículo 46 de la Constitución española y el artículo 10.3.3.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Consideremos que la Fundación Medina Sidonia, en la que confluyen la propiedad y las distintas administraciones públicas, es la organización adecuada para gestionar este enorme legado histórico, generando sinergias entre recursos públicos y privados que permitan potenciarlo. De hecho, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo, vigésimo primera Duquesa de Medina Sidonia, creó la Fundación con la firme voluntad y el expreso

deseo de que fuese un centro de difusión cultural y el instrumento para conservar y proteger el patrimonio que abarca; objetivo cumplido, siempre de manera ejemplar y con una gran labor sociocultural.

El Parlamento de Andalucía manifiesta que:

1. La Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal de Medina Sidonia y el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia constituyen una unidad.

2. Las administraciones públicas deben apoyar a la Fundación Casa de Medina Sidonia como instrumento al servicio del interés público y la protección de este legado, garantizando la dotación de los recursos necesarios para el mejor ejercicio de sus fines y en el marco de la responsabilidad legal que tiene de salvaguardar un patrimonio histórico de valor incalculable como este.

3. La Fundación, Palacio y Archivo forman parte de las señas de identidad de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Es necesario preservar este rico patrimonio en el presente y para las generaciones futuras. Defendemos, además, que este patrimonio es un elemento generador de conocimiento, investigación, economía y empleo en su entorno.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

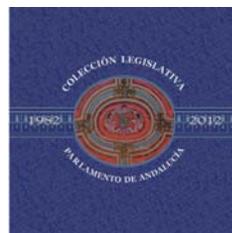


COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

